

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **jueves 19** del mes de **diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CA/037/2024 bajo el rubro "COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LUMINARIAS, REFLECTORES, REHABILITACIÓN DE CIRCUITOS EN AVENIDAS PRINCIPALES, ETC"**.

#### CAPÍTULO I.

#### LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **MKT ESTRATEGIA COMERCIAL SA DE CV y;**
2. **FORLIGHTING DE MÉXIO SA DE CV**

#### CAPÍTULO II.

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El método de evaluación utilizado para esta licitación pública es el **COSTO BENEFICIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima de la Convocatoria a la Licitación Pública, en sus numerales, fracciones e incisos siguientes: numeral 1 [ (X) COSTO BENEFICIO ], numeral 2, fracción I, fracción I.1 incisos a, b, c, d, e, d.1, d.2 y f, fracción I.2, fracción I.3 incisos a, b y c, fracción I.4 incisos a y b, fracción I.5, fracción I.6 incisos a, b, c, c.1, c.2, c.3, c.4, c.5, d y e, y con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/037/2024

### CAPÍTULO III.

#### TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

**“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE”;** también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha 18 de diciembre del 2024, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) ING. SERGIO LÓPEZ GIL JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO y LIC. JAVIER ALONSO NAVARRO CHÁVEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**, con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 1 y 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las Bases de la Licitación Pública.

### CAPÍTULO IV.

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**RAZÓN SOCIAL: MKT ESTRATEGIA COMERCIAL SA DE CV.**

LE APLICA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO SEÑALADA EN LA BASE DÉCIMA NOVENA, NUMERAL 21 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PORQUE NO PRESENTA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, DERIVADOS DE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE DONDE INDICA QUE "LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 9, Y SE ESPECIFICA QUE LAS CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y GARANTÍAS SON LOS SIGUIENTES: (...)" (INCISOS) c. CERTIFICADO DE LA NOM-058-SCFI-2017 PARA EL DRIVER ELECTRÓNICO; e. CERTIFICADO DE LICENCIA PARA USO DEL SELLO FIDE VIGENTE; f. CERTIFICADO DE EMBLEMA "HECHO EN MÉXICO" EMITIDO POR LA ANCE, VIGENTE; g. CONSTANCIA DEL ÍNDICE DE PROTECCIÓN IP67 DE ACUERDO CON NMX-J-529-ANCE-2012; h.

**NUÉSTRU PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024**

CONSTANCIA DEL ÍNDICE DE PROTECCIÓN IK10, DE ACUERDO CON NMX-J-627-ANCE-2009; i. CERTIFICACIÓN DE VIBRACIÓN 3G, DE ACUERDO A NMX-J-307-ANCE Y, j. CERTIFICACIÓN DE AMBIENTE SALINO, MÉTODO DE PRUEBA: NMX-J-564-1-3-ANCE-2010. POR LO TANTO, LA PROPUESTA ES SUSCEPTIBLE PARA DESECHARSE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2, CON RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 62 NUMERAL 3, AMBOS ARTÍCULOS DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE NETO
FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 48,619,043.49 NETO

**CAPÍTULO VI.  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **COSTO BENEFICIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, asimismo cumple con los requisitos y requerimientos de la junta de aclaraciones, **cumple con los tiempos de**

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024**

entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas están dentro del techo presupuestal autorizado, el plazo para el pago es razonable, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:

**CAPITULO VII.  
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante MKT ESTRATEGIA COMERCIAL SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Novena, en los numerales 4, 12, 17 y 24 respectivamente, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, inciso A del presente fallo.

**SEGUNDO.-** Se aprueba con 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante **FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES / BIENES O SERVICIOS	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	50	PIEZA	LUMINARIA LED 80 W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 80 WATTS, marca FORLIGHTING modelo LUMA, TCC 50K, Voltaje 120-277V, IRC 70, Eficiencia luminosa promedio: 140 lm/w, LUZ FRIA CON BASE PARA FOTOCELDA. Incluye base y fotocelda.	10 AÑOS	\$ 6,600.00	\$ 330,000.00
2	220	PIEZA	LUMINARIA LED 100 W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 100 WATTS, marca FORLIGHTING modelo LUMA, TCC 50K, Voltaje 120-277V, IRC 70, Eficiencia luminosa promedio: 140 lm/w, LUZ FRIA CON BASE PARA FOTOCELDA. Incluye base y fotocelda.	10 AÑOS	\$ 7,050.00	\$ 1,551,000.00

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024**

3	455	PIEZA	LUMINARIA LED TIPO PUNTA DE POSTE 50W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 50 WATTS, marca FORLIGHTING modelo AMBAR II, Material Aluminio, Montaje Punta de Poste/ Niple 2", Acabado Negro, Tecnología Plus LED circular/ Cree, Óptica Simétrica/ Asimétrica, Potencial 50W, Voltaje 120-277V, Eficiencia nominal 125lm/w, Control Dimeable 0-10v, TCC 50 k	10 AÑOS	\$ 9,550.00	\$ 4,345,250.00
4	339	PIEZA	LUMINARIA LED TIPO PUNTA DE POSTE 50W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 50 WATTS, marca FORLIGHTING modelo FLORENCIA, Potencia 50, TCC 50K, Voltaje 120-277V, Eficiencia Luminosa 130 lm/w, IRC 70, Control Atenuable 0-10v	10 AÑOS	\$ 9,850.00	\$ 3,339,150.00
5	434	PIEZA	REFLECTOR LED DE 200W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 200 WATTS, marca FORLIGHTING modelo FORFIELD, Material Aluminio/ Policarbonato, Montaje Abrazadera Tipo "U", Acabado Negro, Óptica Simétrica 30°/90°, Potencia 200w, Eficiencia 135lm/w, Equipo 110-277V, TCC 57K	10 AÑOS	\$ 7,900.00	\$ 3,428,600.00
6	60	PIEZA	REFLECTOR LED DE 400W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 400 WATTS, marca FORLIGHTING modelo FORFIELD, Material Aluminio/ Policarbonato, Montaje Abrazadera Tipo "U", Acabado Negro, Óptica Simétrica 30°/90°, Potencia 400w, Eficiencia 135lm/w, Equipo 110-277V, TCC 57K	10 AÑOS	\$ 12,950.00	\$ 777,000.00
7	3,236	PIEZA	LUMINARIA LED DE 40W	Suministro e Instalación de Luminaria LED de 40 WATTS, marca FORLIGHTING modelo LUMA, TCC 50K, Voltaje 120-277V, IRC 70, Eficiencia luminosa promedio: 140 lm/w, LUZ FRIA CON BASE PARA FOTOCELDA. Incluye base y fotocelda.	10 AÑOS	\$ 6,000.00	\$ 19,416,000.00

SUB TOTAL	\$ 33,187,000.00
IVA	\$ 5,309,920.00
SUB TOTAL CON IVA	\$ 38,496,920.00
INTERES TOTAL 33 MESES	\$ 8,725,968.53
IVA SOBRE EL INTERES	\$ 1,396,154.96
TOTAL FINANCIADO	\$ 48,619,043.49

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024**

**DE LA GARANTÍA DE AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA OFRECIDA POR EL LICITANTE FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV:**

De conformidad con el Acta número 7870, del libro de registro tomo tercero, de fecha 16 de diciembre del año 2024, pasada ante la fe del Lic. Luis Alberto Rendón Sandoval, Corredor Público número 63 de Guadalajara, Jalisco, quien hace constar la ratificación del contenido de la carta de ahorro de energía, de la licitación pública "LPL CA/037/2024" para el suministro e instalación de luminarias tipo LED para el alumbrado público en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual consta de 1 foja útil, la cual es ratificada por el Ing. Isidro Ramírez Castañeda, representante legal de la sociedad mercantil FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV. Que de acuerdo al contenido de dicha carta el licitante se compromete con el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco a garantizar que los bienes ofertados (los relacionados en la tabla anteriormente transcrita) proporcionarán al menos un 50% de ahorro en el consumo de energía eléctrica, comparado con el consumo que requieren los bienes actualmente instalados, además, en la carta se menciona que realizará las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad.

**PLAZO DE ENTREGA: 90 DÍAS NATURALES.**

**EL IMPORTE NETO ES DE \$ 48,619,043.49 MISMO QUE PODRÁ SER CUBIERTO EN 33 (TREINTA Y TRES) PAGOS MENSUALES QUE INCLUYE IVA E INTERÉS, CONFORME AL DESGLOSE DE LA SIGUIENTE TABLA DE AMORTIZACIÓN DE PAGOS:**

**SIN TEXTO  
CONTINÚA EN LA SIGUIENTE  
PÁGINA.....**

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024**

**TABLA DE AMORTIZACIÓN DE PAGOS:**

Mes	Capital	Mensualidad	Interes	IVA	Total del MES	Fecha de Pago
1	\$ 38,496,920.00	\$ 1,166,573.33	\$ 513,292.27	\$ 82,126.76	\$ 1,761,992.36	29-ene-25
2	\$ 37,330,346.67	\$ 1,166,573.33	\$ 497,737.96	\$ 79,638.07	\$ 1,743,949.36	28-feb-25
3	\$ 36,163,773.33	\$ 1,166,573.33	\$ 482,183.64	\$ 77,149.38	\$ 1,725,906.36	29-mar-25
4	\$ 34,997,200.00	\$ 1,166,573.33	\$ 466,629.33	\$ 74,660.69	\$ 1,707,863.36	29-abr-25
5	\$ 33,830,626.67	\$ 1,166,573.33	\$ 451,075.02	\$ 72,172.00	\$ 1,689,820.36	29-may-25
6	\$ 32,664,053.33	\$ 1,166,573.33	\$ 435,520.71	\$ 69,683.31	\$ 1,671,777.36	29-jun-25
7	\$ 31,497,480.00	\$ 1,166,573.33	\$ 419,966.40	\$ 67,194.62	\$ 1,653,734.36	29-jul-25
8	\$ 30,330,906.67	\$ 1,166,573.33	\$ 404,412.09	\$ 64,705.93	\$ 1,635,691.36	29-ago-25
9	\$ 29,164,333.33	\$ 1,166,573.33	\$ 388,857.78	\$ 62,217.24	\$ 1,617,648.36	29-sep-25
10	\$ 27,997,760.00	\$ 1,166,573.33	\$ 373,303.47	\$ 59,728.55	\$ 1,599,605.35	29-oct-25
11	\$ 26,831,186.67	\$ 1,166,573.33	\$ 357,749.16	\$ 57,239.86	\$ 1,581,562.35	29-nov-25
12	\$ 25,664,613.33	\$ 1,166,573.33	\$ 342,194.84	\$ 54,751.18	\$ 1,563,519.35	29-dic-25
13	\$ 24,498,040.00	\$ 1,166,573.33	\$ 326,640.53	\$ 52,262.49	\$ 1,545,476.35	29-ene-26
14	\$ 23,331,466.67	\$ 1,166,573.33	\$ 311,086.22	\$ 49,773.80	\$ 1,527,433.35	28-feb-26
15	\$ 22,164,893.33	\$ 1,166,573.33	\$ 295,531.91	\$ 47,285.11	\$ 1,509,390.35	29-mar-26
16	\$ 20,998,320.00	\$ 1,166,573.33	\$ 279,977.60	\$ 44,796.42	\$ 1,491,347.35	29-abr-26
17	\$ 19,831,746.67	\$ 1,166,573.33	\$ 264,423.29	\$ 42,307.73	\$ 1,473,304.35	29-may-26
18	\$ 18,665,173.33	\$ 1,166,573.33	\$ 248,868.98	\$ 39,819.04	\$ 1,455,261.35	29-jun-26
19	\$ 17,498,600.00	\$ 1,166,573.33	\$ 233,314.67	\$ 37,330.35	\$ 1,437,218.35	29-jul-26
20	\$ 16,332,026.67	\$ 1,166,573.33	\$ 217,760.36	\$ 34,841.66	\$ 1,419,175.35	29-ago-26
21	\$ 15,165,453.33	\$ 1,166,573.33	\$ 202,206.04	\$ 32,352.97	\$ 1,401,132.34	29-sep-26
22	\$ 13,998,880.00	\$ 1,166,573.33	\$ 186,651.73	\$ 29,864.28	\$ 1,383,089.34	29-oct-26
23	\$ 12,832,306.67	\$ 1,166,573.33	\$ 171,097.42	\$ 27,375.59	\$ 1,365,046.34	29-nov-26
24	\$ 11,665,733.33	\$ 1,166,573.33	\$ 155,543.11	\$ 24,886.90	\$ 1,347,003.34	29-dic-26
25	\$ 10,499,160.00	\$ 1,166,573.33	\$ 139,988.80	\$ 22,398.21	\$ 1,328,960.34	29-ene-27
26	\$ 9,332,586.67	\$ 1,166,573.33	\$ 124,434.49	\$ 19,909.52	\$ 1,310,917.34	28-feb-27
27	\$ 8,166,013.33	\$ 1,166,573.33	\$ 108,880.18	\$ 17,420.83	\$ 1,292,874.34	29-mar-27
28	\$ 6,999,440.00	\$ 1,166,573.33	\$ 93,325.87	\$ 14,932.14	\$ 1,274,831.34	29-abr-27
29	\$ 5,832,866.67	\$ 1,166,573.33	\$ 77,771.56	\$ 12,443.45	\$ 1,256,788.34	29-may-27
30	\$ 4,666,293.33	\$ 1,166,573.33	\$ 62,217.24	\$ 9,954.76	\$ 1,238,745.34	29-jun-27
31	\$ 3,499,720.00	\$ 1,166,573.33	\$ 46,662.93	\$ 7,466.07	\$ 1,220,702.34	29-jul-27
32	\$ 2,333,146.67	\$ 1,166,573.33	\$ 31,108.62	\$ 4,977.38	\$ 1,202,659.34	29-ago-27
33	\$ 1,166,573.33	\$ 1,166,573.33	\$ 15,554.31	\$ 2,488.69	\$ 1,184,616.33	15-sep-27
	\$ 38,496,920.00	\$ 8,725,968.53	\$ 1,396,154.97	\$ 48,619,043.50		

**DEBERÁ CONSIDERARSE EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:**

- 1) NO SERÁ OBLIGATORIO APEGARSE AL FINANCIAMIENTO DE 33 MESES OFRECIDO POR EL LICITANTE FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV SIEMPRE Y CUANDO EL MUNICIPIO OPTÉ POR REALIZAR EL PAGO DE CONTADO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
- 2) SERÁ PARCIALMENTE OBLIGATORIO EL FINANCIAMIENTO DE 33 MESES OFRECIDO POR EL LICITANTE FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV CUANDO EL MUNICIPIO REALICE EL PAGO EN MENSUALIDADES CONFORME A LA TABLA DE AMORTIZACIONES, SIEMPRE Y CUANDO

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/037/2024

HAYA RECIBIDO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN EN EL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO DE 90 DÍAS NATURALES.

- 3) PARA EL SUPUESTO QUE LOS BIENES NO SEAN SURTIDOS EN SU TOTALIDAD EN EL PLAZO DE ENTREGA PACTADO EN EL CONTRATO, Y QUE ESTOS SEAN SURTIDOS CON POSTERIORIDAD A DICHO PLAZO Y EN PARCIALIDADES, LOS PAGOS QUE REALICE EL MUNICIPIO SERÁN CONSIDERADOS DE CONTADO Y LIBRES DE INTERÉS ALGUNO SÓLO DE LOS BIENES SURTIDOS PARCIALMENTE, EXCEPTUANDO SI LOS BIENES SON ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.
- 4) PARA EL SUPUESTO QUE LOS BIENES SON SURTIDOS EN SU TOTALIDAD CON POSTERIORIDAD AL PLAZO DE ENTREGA PACTADO EN EL CONTRATO, LA TASA DE INTERÉS DEL FINANCIAMIENTO DEBERÁ DISMINUIR UN 8% ANUAL, DEBIÉNDOSE MODIFICAR LA TABLA DE AMORTIZACIÓN DE PAGOS.
- 5) UNA VEZ RECIBIDO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN, EL MUNICIPIO PODRÁ REALIZAR EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CON EL INTERÉS CORRESPONDIENTE HASTA ESE DÍA.
- 6) QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, FORLIGHTING DE MÉXICO SA DE CV GARANTIZA QUE LAS LUMINARIAS Y REFLECTORES OFERTADOS PROPORCIONARÁN AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMPARADO CON EL CONSUMO QUE REQUIEREN LOS BIENES ACTUALMENTE INSTALADOS, DE ACUERDO A LA CARTA DE AHORRO DE ENERGÍA NOTARIADA QUE FUE PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "LPL CA/037/2024" PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; POR LO QUE, EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE GARANTÍA, LA PARTE COMPRADORA, O SEA, EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PODRÁ APLICAR LAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 7) SERÁ OBLIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO INFORMAR AL MUNICIPIO DE LAS GESTIONES QUE SE REALICEN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA HACER VALIDO Y DEMOSTRAR EL AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS LUMINARIAS SUSTITUIDAS CON TECNOLOGÍA LED Y DICHO ACOMPAÑAMIENTO SERÁ LIBRE DE TODO PAGO DE HONORARIOS, VIÁTICOS, DE TRAMITOLOGÍA, DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, DE EXCEDENTES O ALGUNA OTRA CONTRAPRESTACIÓN.
- 8) LA EMPRESA FORLIGHTING DE MEXICO SA DE CV DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME OFICIAL VALIDADO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SOBRE EL AHORRO OBTENIDO A PARTIR DE LA REINGENIERÍA DE LAS LUMINARIAS, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR COMO REQUISITO OBLIGATORIO PARA PODER EJERCER ACCIÓN DE PAGO ANTE EL H AYUNTAMIENTO.

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/037/2024

- 9) DICHO INFORME DEL AHORRO SERÁ PRESENTADO DESDE LA PRIMERA MENSUALIDAD DE PAGO, EL CUAL SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES.
- 10) LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES A MES VENCIDO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.
- 11) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DEMOSTRAR LA COLOCACIÓN DE LAS LUMINARIAS, CON EVIDENCIA DE SALIDA DE ALMACÉN, EN SU CASO ENTRADA DE ALMACÉN DEL H. AYUNTAMIENTO O SU COLOCACIÓN INMEDIATA SEA EL CASO, CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL ANTES Y EL DESPUÉS, ASÍ COMO LA GEOREFERENCIA DE DICHA LUMINARIA. IDENTIFICACIÓN O NÚMERO ECONÓMICO O SERIE DE CADA LUMINARIA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CADA UNA, POTENCIA, DURACIÓN, ETC.
- 12) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL MUNICIPIO LAS LUMINARIAS RETIRADAS, LLEVÁNDOLAS AL LUGAR O ALMACÉN QUE INDIQUE LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

### CAPÍTULO VIII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.**

### CAPÍTULO IX. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**



## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CA/037/2024

### CAPÍTULO X. FIRMA DEL CONTRATO:

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo o resolución lo emitió el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027**, en la Sesión Extraordinaria de fecha **jueves 19 de diciembre de 2024**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **C. FLAVIO TORRES RAMÍREZ**, en representación del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **LIC. MARTHA LETICIA PARRA VARGAS**, Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); **L.C.P. ARTURO GARCÍA CUETO**, Vicepresidente del Colegio de Contadores y Auditores de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., en representación del **C.P. RODRIGO MANZANO GÓMEZ**, Presidente del Colegio de Contadores y Auditores de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **LIC. ALEJANDRO VALDES DE LA PORTILLA**, en representación del **C. FRANCISCO GABRIEL VIZCAÍNO RENDÓN**, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**); **C. EFARÍN GIL PIÑA con el rubro de pescador** y el **LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES**, empresario joven.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CA/037/2024**

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

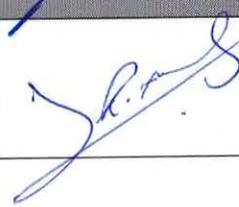
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:24 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **11 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2024-2027:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

**POR LOS LICITANTES:**  
(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

**OBSERVADORES:**  
(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----